



SERVICIOS  
**DEFENSA PENAL  
CORPORATIVA**  
2024

**PRÓXIMOS Y ESPECIALIZADOS**

Le invitamos a conocer cómo podemos aplicar nuestra experiencia profesional en la defensa de sus intereses o los de su organización.

Descubra una forma de trabajar fundamentada en el trato personal y la primacía de la calidad sobre la cantidad.

# 1999-2024 **25 AÑOS**

## **AL SERVICIO DE EMPRESAS Y CIUDADANOS**

A lo largo de estos 25 años hemos puesto nuestra experiencia al servicio de empresas y ciudadanos en toda clase de procedimientos, adaptándonos a los cambios del entorno legal y socioeconómico con el objetivo de ser siempre próximos y eficaces para los intereses de nuestros clientes

“

Quiero agradecerle que se interese por nuestra firma, formada por un equipo de profesionales que le ofreceremos nuestra acreditada experiencia con la misma vocación de nuestro primer día.

Hemos desarrollado un modelo donde los servicios procesales se prestan exclusivamente por los socios porque preferimos priorizar el trato directo y la calidad en el servicio sobre el crecimiento cuantitativo.

Somos una firma 100% digital, trabajamos en todo el país, utilizando plataformas informáticas y sistemas de videoconferencia para que nuestros clientes nos tengan a su lado en cualquier momento.

A lo largo de estos 25 años, los socios de Bonatti Penal hemos actuado en todo tipo de procedimientos penales y actualmente aprovechamos toda esa experiencia para centrarnos en la defensa de empresas y directivos, principalmente en casos de delitos económicos y corporativos.

**Francisco Bonatti**  
Socio director



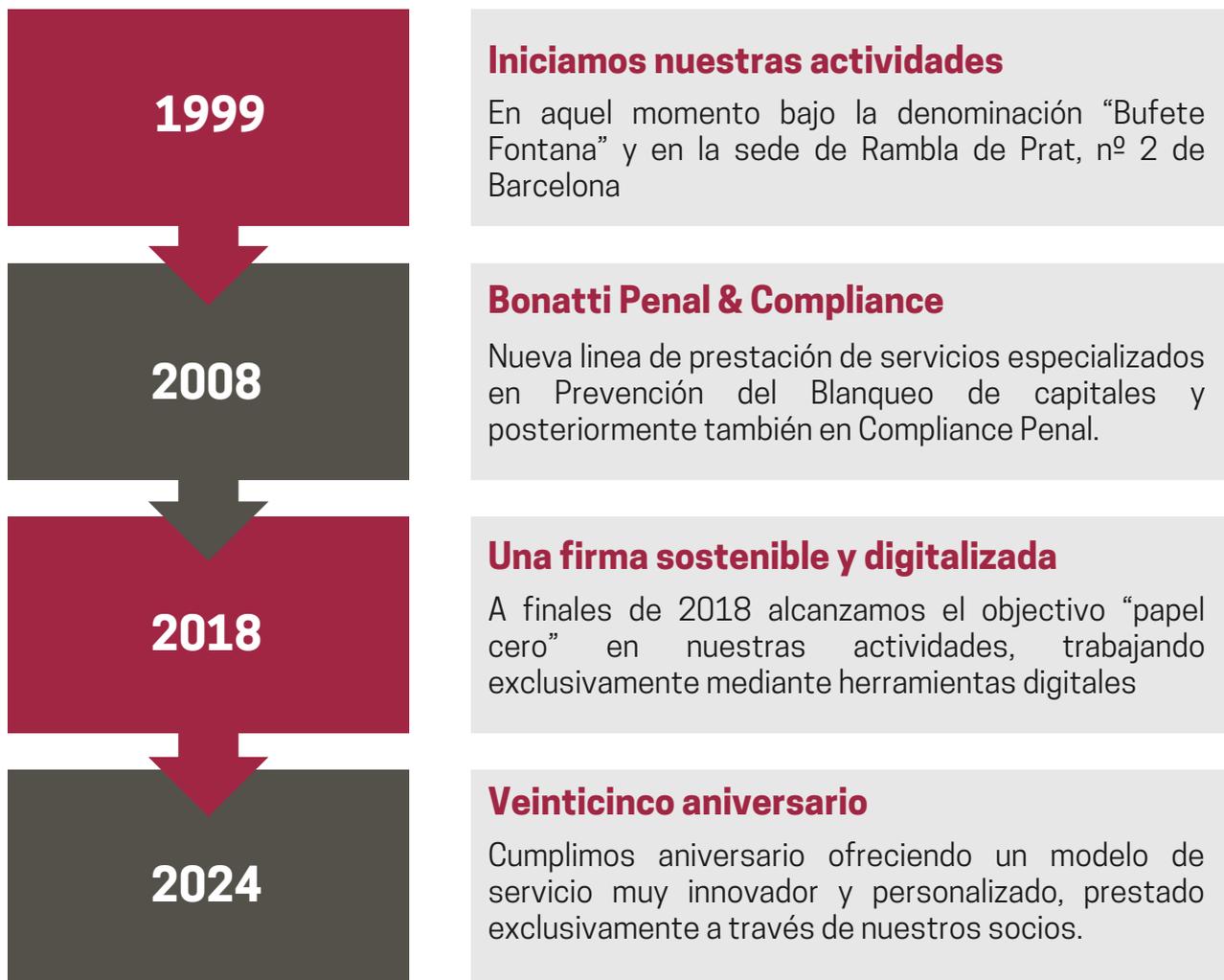
# NUESTRA FIRMA **HISTORIA**

## 25 AÑOS DE DEFENSA PENAL Y COMPLIANCE

BONATTI PENAL es una sociedad profesional inscrita en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, que se constituyó en el mes de diciembre de 1998, iniciando sus actividades en enero de 1999.

Siempre hemos sido una firma muy inquieta, que ha intentado acomodarse a los tiempos cambiantes que vivimos, apostando por la especialización, la innovación tecnológica, la formación, divulgación y el dialogo constante con la sociedad a través de nuestra participación en multiples actividades formativas, culturales y de networking.

En 2017 decidimos apostar por la digitalización y la eliminación del papel, de modo que, desde 2019 somos una compañía 100% digital, que interactúa con sus clientes a través de plataformas On Line y servicios de comunicación telepresenciales.



# ¿QUÉ ES EL DERECHO PENAL CORPORATIVO?

## ¿Qué es el derecho penal económico?

El término **derecho penal económico** abarca el conjunto de delitos que habitualmente se relacionan con la actividad económica o empresarial, y que incluyen todos los delitos que pueden comportar responsabilidad penal para las personas jurídicas.

## ¿Qué es el delito corporativo?

Cuando se producen este tipo de delitos en el marco de la actividad empresarial es frecuente que, junto a los directivos o empleados responsables de las actividades donde se han producido los hechos, se proceda también a acusar a las Sociedades o corporaciones que son titulares de la actividad empresarial o económica en la que se han producido los hechos.

El término **delito corporativo** ha sido acuñado por nuestro Tribunal Supremo para definir cuando las empresas y personas jurídicas en general son responsables penalmente de los delitos económicos que han cometido sus empleados y directivos.

De este modo, hablamos de **derecho penal corporativo** cuando nos referimos a los delitos de componente económico o empresarial que se producen dentro del ámbito de actuación de las sociedades mercantiles u otras corporaciones de derecho público o privado.



# PRINCIPALES DELITOS CORPORATIVOS

Estadísticamente, los delitos corporativos más frecuentes están relacionados con las **obligaciones tributarias** (como el fraude fiscal, el fraude en la aplicación de ayudas o subvenciones, el contrabando o los delitos contables) y con las **relaciones laborales** (fraudes a la seguridad Social, acoso en la empresa, explotación laboral, delitos contra la seguridad y la salud de los trabajadores).

Pero la lista de delitos que se engloban bajo este término es bastante más amplia, siendo únicamente necesario que los hechos se hayan producido en el marco de una actividad empresarial o económica:

- Delitos relacionados con la **corrupción** pública, privada o internacional, como los sobornos, el tráfico de influencias, la malversación de bienes públicos o la financiación ilegal de partidos políticos.
- **Delitos patrimoniales** como la estafa o la apropiación indebida; el blanqueo de capitales, los delitos relacionados con la solvencia empresarial (alzamientos de bienes y concursos de acreedores) y los relacionados con el fraude a las ayudas y subvenciones nacionales o europeas
- Delitos relacionados con los mercados, como los delitos contra la **libre competencia**, contra los **consumidores y usuarios**, los delitos cometidos en los mercados financieros, contra los bienes esenciales o contra la **propiedad industrial o intelectual**.
- Delitos relacionados con el uso de las tecnologías y los sistemas de comunicación, como la **revelación de secretos** y datos personales, los **ataques informáticos** y las estafas tecnológicas.
- **Delitos contra la seguridad, la salud y el medio ambiente** relacionados con la gestión de alimentos, medicamentos, aguas potables, residuos y otros productos contaminantes, explosivos, sustancias tóxicas o radiactivas, así como los derivados de la actividad constructora, urbanizadora o el uso inadecuado del suelo.



# ESPECIALISTAS EN DEFENSA PENAL CORPORATIVA



Desde nuestros inicios hemos sido una firma especializada en Derecho Penal dedicada a la defensa de los intereses de particulares y empresas.

Aprovechando ese amplísimo bagaje de experiencia, nuestra firma se ha ido especializando progresivamente en los servicios relacionados con el derecho penal corporativo, ofreciendo un servicio muy personalizado y directo.

## ALGUNOS DATOS SOBRE NUESTROS 25 AÑOS

### 2400 asuntos

Porque para nosotros, no hay asunto menor, a lo largo de nuestra historia hemos tratado cada encargo profesional con el mismo rigor y exigencia, con independencia de su complejidad o sencillez.

### 200 empresas y corporaciones

Porque comprendemos perfectamente cual es el contexto empresarial y sabemos bien cómo defenderlas.

### 2800 ciudadanos

Porque sabemos cómo defender a todos los integrantes del organo de gobierno o a varios directivos, empleados o ciudadanos tratándolos a todos como clientes únicos e irremplazables.

### 3500 procedimientos judiciales

Porque hemos defendido muchos asuntos complejos, en los que las investigaciones iniciales acaban derivando de diversos procedimientos judiciales que deben defenderse conjunta y coordinadamente.





## Con responsabilidad

Los servicios de defensa penal corporativa se prestan únicamente a través de nuestros socios, **responsabilizándonos personalmente de todas las decisiones** que ejecutamos en la defensa del cliente.



## Con tecnología

Desde 2019 como una firma “papel cero”, y nuestro modelo de negocio se basa en el **uso de herramientas tecnológicas que nos aseguran la máxima productividad y proximidad con el cliente:** compartimos espacios de trabajo on line, chats seguros y videoconferencias que nos permiten mantener un contacto permanente.

# ¿COMO PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS?



## Priorizando la calidad a la cantidad.

Crecemos a través de la calidad de nuestros servicios, asegurándonos de **dedicar a cada caso el tiempo necesario para cumplir** en todo momento nuestro compromiso de calidad con los clientes.

Por esta razón somos muy cuidadosos a la hora de aceptar un encargo profesional, evaluando siempre el impacto que cada asunto nuevo puede tener en la **necesaria dedicación de nuestro equipo** el resto de los asuntos que defendemos.



# ¿COMO PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS?

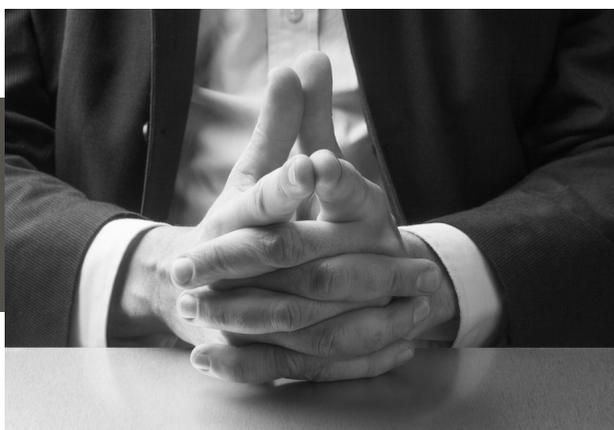
## Con transversalidad

Gracias a nuestra acreditada experiencia en Compliance aseguramos a nuestros clientes una defensa que **considera todas las opciones judiciales y extrajudiciales** posibles para prevenir y mitigar el impacto del procedimiento penal.



## Con experiencia

Que hemos acumulado a lo largo de más de treinta años de **práctica profesional en todos los ámbitos jurisdiccionales** (Audiencia Nacional, Tribunal Supremo) y toda clase de procedimientos (Jurados, causas penales complejas).



## Con transparencia

En los procedimientos para la contratación de nuestros servicios, para ello cumplimos con una serie de pasos previos en los que:

1. Realizamos una **primera evaluación del caso** e informamos al cliente sobre las **expectativas que puede depositar en el resultado** del procedimiento.

2. Informamos sobre el **importe de nuestros honorarios**, momentos de su **devengo y pago** así como sobre la posible intervención de otros profesionales y los **costes generales del asunto** encomendado.

3. Formalizamos una **hoja de encargo** donde se documentan los contenidos de los apartados anteriores así como las condiciones generales de prestación del servicio, procedimientos de información al cliente, y formas de desistimiento del encargo profesional.



# EQUIPO PROFESIONAL



## **Francisco Bonatti**

Socio director

Abogado y perito judicial experto en Compliance. Responsable de la dirección de los procedimientos penales y de la defensa de nuestros clientes en juicios y otras comparecencias judiciales.



## **Sandra Berja**

Socia

Abogada y experta en prevención de blanqueo de capitales. Responsable de las labores de back office procesal en los asuntos penales que defiende nuestra firma.



## **Salvi Richart**

Socia

Experta en marketing digital y RRSS y responsable de las labores de comunicación en nuestra firma.



## **Francisco González Campos**

Socio

Abogado y Perito Judicial Experto en Compliance. Responsable de la elaboración de informes periciales y auditorias.



## **Mar Mendoza Ruiz**

Socio

Abogada Experta en Compliance y Gobierno de las Organizaciones.

## Porque no hay nada más importante que nuestros clientes

Estaremos encantados de conocerle y ver cómo podemos ayudarle a obtener la mejor solución para sus intereses



# MAS ACERCA DE NOSOTROS

Si desea saber mas acerca de nosotros, puede contactarnos en las siguientes direcciones



Teléfono  
**934155421**



Correo electrónico  
**info@bonattipenal.com**



Website  
**www.bonattipenal.com**



Dirección  
**Travessera de Gràcia, 62-  
08006 Barcelona**